

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.277

Lunes 13 de Junio de 2022

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2142606

#### EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, Santiago, certifico: que por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/05/2022, celebrada ante mí y reducida a escritura pública ante mi Suplente don Juan Cristian Berrios Castro con fecha 06/06/2022, Repertorio N° 8.706/2022, los accionistas Inversiones Alval SpA, Andrés Roberto Roccatagliata Orsini, Inversiones El Rodeo SpA, Inversiones Francisco Sutil Condon E.I.R.L., Inversiones La Posada SpA, Inversiones Marlin Limitada, Asesoría e Inversiones Tineo COMS Limitada, José Nicolás Larraín Widmer, Juan Javier Avilés Jasse, Paul y Cía Limitada, SANAVI S.A., Servicios Legales MR S.A. y Vesco International SpA, quienes representan al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de Inmobiliaria Río Mañío SpA (la "Sociedad"), inscrita a fojas 64.137, número 32.788 del Registro de Comercio de Santiago del año 2018, de conformidad al Registro de Accionistas de la Sociedad que tuve a la vista al momento de la celebración de la Junta de Accionistas, acordaron lo siguiente: a) modificar la razón social de la Sociedad, la que a contar de esa fecha será "Sociedad Agrícola Coihue SpA"; y b) modificar el objeto social, el que a contar de esa fecha será: "a) Realizar por cuenta propia o ajena la explotación ganadera, forestal y de predios agrícolas, el cultivo de plantas, árboles, hortalizas, y en general el desarrollo de toda clase de negocios agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y agroindustriales, comprando y vendiendo bienes muebles e inmuebles; b) La comercialización y exportación de sus productos y la celebración de los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos señalados; y c) Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otras actividades que digan relación con el giro de la Sociedad y llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier otra actividad que acuerden los accionistas." Para efectos de materializar los acuerdos, se acordó por unanimidad reemplazar íntegramente los artículos Primero y Segundo de los estatutos de la Sociedad, por los siguientes: "Artículo Primero: El nombre o razón social de la sociedad por acciones será "Sociedad Agrícola Coihue SpA", en adelante la "Sociedad", para todos los fines legales, comerciales y publicitarios, incluso ante bancos e instituciones financieras". "Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto: a) Realizar por cuenta propia o ajena la explotación ganadera, forestal y de predios agrícolas, el cultivo de plantas, árboles, hortalizas, y en general el desarrollo de toda clase de negocios agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y agroindustriales, comprando y vendiendo bienes muebles e inmuebles; b) La comercialización y exportación de sus productos y la celebración de los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos señalados; y c) Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otras actividades que digan relación con el giro de la Sociedad y llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier otra actividad que acuerden los accionistas." Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para su legalización. Santiago, 8 de junio de 2022.

CVE 2142606

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

